

17 de Diciembre de 2020



## SALARIOS MINIMOS 2020 Y SUS EFECTOS

A pesar de la crisis económica agravada por la pandemia, la Comisión Nacional de Salarios Mínimos acordó, **augmentar el salario mínimo de 123.22 a 141.7 pesos diarios a partir del 1 de enero de 2021**, y en la zona libre de la frontera norte pasara de 185.56 pesos a 213.39.

Este incremento es del 15 % como lo había anunciado ya en conferencia el presidente, de tal manera que no hay quien se oponga a los designios del señor.

En la realidad y como lo hemos comentado todos los años, muchísimos trabajadores NO GANAN el salario mínimo, y un incremento en estos momentos de grave crisis con un porcentaje más allá de la inflación generara mayores pérdidas de empleos por las empresas que están cerrando por no generar los ingresos necesarios para mantener sus operaciones; y por si fuera poco el incrementar los salarios conlleva a un costo fiscal mayor en las **Cuotas Obrero Patronales al IMSS, así como en el pago del Impuesto sobre la Nómina, INFONAVIT, SAR medible en un 35 % más de lo que actualmente pagan.**

Por su parte en **Consejo Coordinador Empresarial** señalo que "Si no mejoran sus ingresos (de las empresas) durante los tres meses siguientes, corren el riesgo de desaparecer 700 mil empresas más".

Así las cosas, difícil año nos espera.

**Diagnóstico Integral | Consultoría Fiscal | Auditorías | Organización | Contabilidad**

📍 Sóstenes Rocha N.12  
Col.Tamborrel  
Xalapa, Veracruz.

☎ (228) 818 05 83

📞 228 108 3847

✉ Contacto@palafox.mx

🌐 www.palafox.mx

**José Manuel Garma**  
manuel.garma@palafox.mx

**Juan Daniel Garma**  
daniel.garma@palafox.mx

**Jorge Luis Gómez**  
jorge.gomez@palafox.mx

### AVISO DE PRIVACIDAD

Para seguir mejorando necesitamos sus comentarios o sugerencias al correo: [direccion@palafox.mx](mailto:direccion@palafox.mx)

La información contenida en este Boletín está preparada con un profundo cuidado por los profesionales de Palafox Soluciones Fiscales S.C. y contiene comentarios de carácter general sobre las aplicaciones de las disposiciones fiscales y sus normas, por lo que bajo ninguna circunstancia podrá tomarse como una asesoría fiscal o profesional. Aun y cuando nos esforzamos por brindarle información oportuna, oficial y por lo tanto veraz, Palafox Soluciones Fiscales S.C. no se responsabiliza por decisiones que usted tome sobre este boletín sin el análisis integral de su caso.